



LEGISLAN DIPUTADOS CONTRA LA TRANSPARENCIA EN QUERÉTARO

- El pasado martes, en Querétaro, los diputados aprobaron cambios a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental que debilitan la autonomía de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.
- A contracorriente de lo establecido en el Artículo 6º constitucional, se aprobaron mecanismos que impiden consolidar el derecho de acceso a la información de los queretanos.

ARTICLE 19, ALIANZA CÍVICA, SONORA CIUDADANA y FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN manifestamos nuestra **preocupación por las reiteradas acciones de la Legislatura de Querétaro por obstaculizar la Transparencia y el Acceso a la Información** en ese Estado. El papel de los Congresos locales es defender y garantizar los derechos de sus ciudadanos, no restringirlos ni debilitarlos.

El pasado martes 9 de diciembre, los diputados aprobaron cambios a la Ley Estatal de Acceso a la Información que obstruyen el buen funcionamiento de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, CEIG. Con los cambios aprobados por los legisladores, **la Comisión pasa de ser un órgano de conducción colegiada a uno unipersonal dirigido por la nueva figura del “comisionado ejecutivo”**. Además, con el argumento de seguir con la política de austeridad implementada por el gobierno federal y estatal, se establece que el cargo de comisionado será honorífico por lo que no percibirán ingreso, remuneración, prestación, emolumento, compensación o retribución alguna.

Lejos de otorgarle autonomía constitucional a la Institución, se modifica la estructura de las instancias de conducción del órgano sin razón aparente. Estos cambios debilitan a la institución, restándole fortaleza como ente autónomo encargado de garantizar el Derecho de Acceso a la Información. Establecen, además, complicaciones para alcanzar la profesionalización de la Comisión en beneficio de la sociedad queretana. **Los órganos colegiados**, sin ser garantía infalible de pluralidad, establecen condiciones que la facilitan: **son más democráticos y suelen ser más representativos de los diversos intereses de la sociedad.**

Asimismo, la actuación de los diputados queretanos se da en **un contexto nacional preocupante marcado por reiteradas iniciativas de carácter regresivo y por contrarreformas en materia de Transparencia y Acceso a la Información**. Esta tendencia busca utilizar las reformas a las leyes de transparencia para plantear francos retrocesos en lugar de proteger y fortalecer los avances en materia de acceso a la información. Recordemos que en Querétaro, en marzo de este año, se intentó fusionar la

Comisión Estatal de Información Gubernamental con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, medida que fue declarada contraria al artículo sexto constitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ARTICLE 19, ALIANZA CÍVICA, SONORA CIUDADANA y FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN lamentamos el grave retroceso que se vive en Querétaro y exploraremos las vías de protección judicial existentes con la intención de revertir sus efectos negativos.

Para mayores informes favor de dirigirse con:

Miguel Pulido
5554-3001 ext 128
miguel@fundar.org.mx

—oo00oo—